

## Vinculan a proceso a individuo investigado por un asalto a transporte público en Naucalpan



**RICARDO N**

SE PRESUME INOCENTE, MIENTRAS NO SE  
DECLARE SU RESPONSABILIDAD  
POR LA AUTORIDAD JUDICIAL

El Representante Social de la Fiscalía Regional de Naucalpan, de esta Fiscalía General de Justicia Estatal (FGJEM), acreditó la probable participación de Ricardo ?N? en un asalto a los usuarios y conductor de una unidad de transporte en la colonia San Luis Tlatilco, ilícito por el cual fue vinculado a proceso.

La Autoridad Judicial revisó los elementos de prueba recabados y aportados por el Agente del Ministerio Público, por lo que determinó iniciar un proceso legal en contra del detenido, además estableció un plazo de un mes para el cierre de investigación complementaria y una medida cautelar de prisión preventiva, por lo que deberá permanecer en el Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Tlalnepantla.

La indagatoria iniciada por esta Institución permitió determinar que el pasado 20 de octubre, el detenido y otro sujeto abordaron una unidad de transporte público marca Nissan, tipo Urvan, de la ruta 07, en la avenida Minas Palacio, en la colonia San Luis Tlatilco. El cómplice de Ricardo ?N? portaba un arma de fuego, con la cual habría amagado a los usuarios y conductor, en tanto que éste al parecer las despojó de sus pertenencias y dinero.

Ambos individuos posteriormente descendieron del vehículo referido y huyeron de la zona. Cabe mencionar que estos hechos fueron captados por una cámara y fueron dados a conocer mediante redes sociales.

Derivado de lo anterior fue iniciada una indagatoria por el ilícito de robo con violencia a transporte público y elementos de la FGJEM llevaron a cabo diversas diligencias de gabinete y campo que permitieron identificar a este probable asaltante.

Por ello, el Ministerio Público solicitó a un Juez librar una orden de aprehensión en contra de este individuo; mandamiento judicial que fue otorgado y cumplimentado por Policías de Investigación (PDI).

Al detenido se le debe considerar inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.